



ADMISION: CRITERIO COMPLEMENTARIO

Conforme a lo dispuesto en el Decreto 11/2019, de 5 de marzo, de Libertad de Elección de Centro Escolar en la Comunidad de Madrid, se informa que:

Los miembros presentes del Consejo Escolar, reunidos en fecha de 24 de febrero de 2021 a las 14:30 horas, acuerdan por unanimidad **CONCEDER UN PUNTO COMPLEMENTARIO** para el proceso de admisión de alumnos, según criterios públicos y objetivos, **A TODAS AQUELLAS INSTANCIAS ENTREGADAS EN TIEMPO Y FORMA QUE ELIJAN COMO PRIMERA OPCIÓN EL CEIP EL GRECO.**